

Bogotá D.C., martes, 17 de diciembre de 2024



Al responder cite este Nro.
20244311430501

SDRT

Doctor
JORGE ALBERTO CALDERÓN CÁRDENAS
Subdirector de Operaciones
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
relacionciudadano@minhacienda.gov.co
Carrera 8 nro. 6C - 38 Código Postal 111711
Ciudad

Asunto: Remisión Instrucción de Abono a Cuenta de la adición de Asignaciones Directas al presupuesto del bienio 2023-2024 con ocasión de los ajustes a las liquidaciones o reliquidaciones definitivas de vigencias anteriores.

Respetado Subdirector,

De conformidad con lo previsto en el numeral 5º del artículo 9 de la Ley 2056 de 2020¹, el inciso segundo del artículo 2.1.1.2.2. del Decreto 1821 de 2020², el parágrafo del artículo 11 de la Ley 2279 de 2022³, el Decreto 1399 de 2024⁴, así como, los correos remitidos el 28 de noviembre de 2024 por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP)⁵ y el 10 de diciembre de 2024 por el Ministerio de Minas y Energía (MME)⁶; por medio del presente oficio el Departamento Nacional de Planeación (DNP) comunica la instrucción de abono a cuenta (IAC) de los recursos que fueron adicionados al presupuesto de Asignaciones Directas del Sistema General de Regalías (SGR), con ocasión de los ajustes a las liquidaciones o reliquidaciones definitivas de vigencias anteriores, por valor total de \$69.119.732.173, de los cuales \$55.295.785.738 corresponden a Asignaciones Directas 20% y \$13.823.946.435 a Asignaciones Directas anticipadas 5%. En el archivo de Excel anexo se detalla por beneficiario los montos adicionados por el concepto antes señalado.

De acuerdo con lo anterior, también se efectuó la disminución de recursos por valor de \$69.119.732.173 en el código 90005 denominado "Otros por distribuir

¹ "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías".

² "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías".

³ "Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024".

⁴ "Por el cual se adiciona el Presupuesto de Asignaciones Directas del Sistema General de Regalías del bienio 2023-2024 con ocasión de los ajustes a las liquidaciones o las reliquidaciones definitivas de vigencias anteriores"

⁵ Con radicado DNP N° 20246631674752 del 29 de noviembre de 2024.

⁶ Con radicado DNP N° 20246631732252 del 12 de diciembre de 2024.



– *Parágrafo artículo 11 de la Ley 2279 de 2022*”, según lo indicado por el MME mediante correo electrónico del 4 de diciembre de 2024⁷.

Cordialmente,

JACQUELINE ANDRADE ZAPATA

Subdirectora de Distribución de Recursos Territoriales
Departamento Nacional de Planeación

Anexo:

Anexo 1: IAC traslado centavos.

Anexo 2: IAC adición Asignaciones Directas Decreto 1399 de 2024.

Preparó: Javier Orjuela Torres / Camilo Rodríguez Gámez / Jennifer Prada Urbina / Nidia Carreño Fonseca / Cindy Espinel

Revisó: Mauricio Díaz Lozano



⁷ Con radicado DNP N° 20246631703902 del 5 de diciembre de 2024.